**FORMATO PARA EL DESARROLLO DE COMPONENTE FORMATIVO**

| PROGRAMA DE FORMACIÓN | Gestión agroempresarial |
| --- | --- |

| COMPETENCIA | 270501090 - Coordinar producción de especie pecuaria según el procedimiento técnico y la normativa. | RESULTADOS DE APRENDIZAJE | 270501090-01 - Programar actividades de manejo animal, plan sanitario y programa de reproducción de la unidad pecuaria según sistema de producción y procedimiento técnico. |
| --- | --- | --- | --- |

| NÚMERO DEL COMPONENTE FORMATIVO | 05 |
| --- | --- |
| NOMBRE DEL COMPONENTE FORMATIVO | Programación de la producción pecuaria |
| BREVE DESCRIPCIÓN | En este componente el aprendiz se afianzará en aspectos clave de la planificación de la explotación pecuaria y el desarrollo de procesos productivos exitosos, enfocados al uso eficiente de recursos disponibles. Potenciará saberes sobre las principales pautas para la organización de actividades en la consolidación de la unidad productiva: legislación, sistemas de producción, buenas prácticas pecuarias, plan sanitario, plan de alimentación, entre otros. |
| PALABRAS CLAVE | Buenas prácticas, cronogramas, especie pecuaria, planificación, producción pecuaria. |

| ÁREA OCUPACIONAL | 7 - EXPLOTACIÓN PRIMARIA Y EXTRACTIVA |
| --- | --- |
| IDIOMA | Español |

1. **TABLA DE CONTENIDOS**

**1. Legislación laboral**

1.1. Recurso humano

1.2. Normativa

**2. Sistema de producción pecuario**

2.1. Planes de trabajo

2.2. Cronogramas

2.3. Parámetros productivos

**3. Buenas prácticas pecuarias**

3.1. Normativa

3.2. Programas de certificación

**4. Programa de producción**

**5. Plan Sanitario**

5.1. Prevención de enfermedades de control oficial

5.2. Área de cuarentena

* 1. Almacenamiento y transporte de productos biológicos y medicamentos veterinarios
  2. Técnicas para aplicación de medicamentos veterinarios
  3. Tiempo de retiro
  4. Notificación de efectos adversos
  5. Guía sanitaria de movilización interna

1. **Plan de alimentación**
   1. Buenas prácticas de alimentación animal
   2. Almacenamiento de alimentos, materia prima e insumos pecuarios
      1. Uso de suplementos para la alimentación animal
      2. Manejo de praderas y forrajes
      3. Alimento balanceado
      4. Disponibilidad de agua
2. **Manejo de crías**

7.1 Técnicas de manejo del destete

7.2 Prácticas de manejo Animal

7.3 Sistema de identificación animal

**8. Software pecuario**

1. **INTRODUCCIÓN**

Aquí comienza el estudio del componente “**Programación de la producción pecuaria**”. Esperamos tener una experiencia de aprendizaje satisfactoria; para ello, inicie visualizando el recurso que se propone a continuación. ¡**Adelante**!



1. **DESARROLLO DE CONTENIDOS:**
2. **Legislación laboral**

Para el desarrollo de la actividad productiva es necesario contar con varios recursos, entre los que se encuentran los de tipo económico, técnico, material, natural y tecnológico. Sin embargo, el principal recurso con el que se debe contar en la empresa pecuaria es el humano, ya que es el encargado de la implementación y puesta en marcha de las ideas plasmadas en el proyecto productivo.



De la correcta administración del talento humano y de la obtención de todo su potencial depende, en buena medida, la sostenibilidad de la explotación pecuaria.



* 1. **Recurso humano**

Los principales recursos de la empresa son los tecnológicos, técnicos, materiales, naturales, financieros y humanos y el ejercicio administrativo se encarga, precisamente, de coordinar las acciones necesarias para obtener los mayores beneficios de estos recursos y garantizar la sostenibilidad integral del negocio pecuario, independientemente de su naturaleza o de su extensión.



Específicamente, el recurso humano se refiere a todo el personal vinculado a la empresa que, de una u otra forma, aporta al desarrollo de los procesos que tienen lugar dentro de ella.

Conozca algunas consideraciones importantes que se deben tener en cuenta para una correcta gestión del recurso humano:



* 1. **Normativa**

La normatividad relacionada con temas laborales en el país es bastante extensa y tiene dentro de sus principales referentes la Constitución Política de Colombia y la promulgación del código sustantivo del trabajo.



En el siguiente cuadro, reconozca los principales elementos normativos, en materia laboral, en Colombia y lo que representan:

**Tabla 1**

*Principales aspectos de normatividad laboral en Colombia*

| Ley - Decreto - Artículo | Descripción |
| --- | --- |
| Artículo 25 Constitución política de Colombia. | Derecho al trabajo en condiciones dignas y justas. |
| Ley 083 de 1923. | Creación de la oficina general del trabajo. |
| Decreto 2158 de 1948. | Código procesal del trabajo. |
| Decreto 2663 de 1950. | Código sustantivo del trabajo. |
| Ley 054 de 1962.  Ley 023 de 1967.  Ley 022 de 1967. | Se aprueban varios Convenios Internacionales del Trabajo adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo en sus reuniones anuales. |
| Ley 047 de 1975. | Se aprueba el Convenio Internacional del Trabajo, relativo a la inspección del trabajo de la agricultura. (OIT 1969) |
| Ley 026 de 1976. | Se aprueba el Convenio Internacional del Trabajo, relativo a la Libertad Sindical y a la Protección del Derecho de Sindicación. |
| Ley 027 de 1976. | Se aprueba el Convenio Internacional del Trabajo, relativo a la aplicación de los principios del Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva. |
| Ley 100 de 1993. | Se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. |
| Ley 410 de 1997. | Se aprueba el "Convenio 144 sobre consultas tripartitas para promover la aplicación de las normas internacionales del trabajo" |
| Ley 704 de 2001. | Se aprueba el Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. |
| Ley 1562 de 2012. | Se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional. |
| Ley 1563 de 2012. | Se expide el Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional y se dictan otras disposiciones. |
| Ley 1595 de 2012. | Se aprueba el "Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos. |
| Ley 1610 de 2013. | Se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral. |
| Ley 1636 de 2013. | Se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia. |
| Decreto 1072 de 2015 | Sistema de seguridad y salud en el trabajo. |
| Ley 1780 de 2016. | Promoción del empleo y el emprendimiento juvenil. |
| Ley 1788 de 2016. | Pago de prima para trabajadores domésticos. |
| Ley 1846 de 2017. | Se modifican los artículos 160 y 161 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones. |

Nota. tomado del Ministerio de Trabajo (2022)

Luego de conocer dichos elementos normativos, es importante que tenga en cuenta los siguientes aspectos, relacionados con la normatividad laboral colombiana:



1. **Sistema de producción pecuario**

Los sistemas productivos pecuarios son aquellos en los que se desarrollan actividades para la explotación comercial de especies animales, las cuales tienen como fin el abastecimiento de alimentos, la producción de materias primas para la industria o la prestación de servicios. Estos sistemas productivos pueden ser de pequeña, mediana o gran escala, dependiendo del volumen de la producción y de la extensión del área empleada para los procesos productivos.



En Colombia los principales sistemas pecuarios se relacionan con:

* Producción de carne y leche (explotación de bovinos)
* Producción de pollo de engorde y huevo (avicultura)
* Producción porcícola (cerdos de engorde y cerdas de cría)
* Piscicultura – acuicultura (producción de peces o especies acuáticas)
* Producción de ovinos (ovejas), explotación de caprinos (cabras)Producción de especies menores (conejos, cuyes, pavos, patos, codornices y gansos)

Además de los anteriores, existen otros sistemas que, igualmente, son generadores de ingresos y empleo como es el caso de los equinos (caballos y mulares) y la industria apícola (producción de miel de abejas). Incluso, existen sistemas poco convencionales como es el caso de los reptiles (babillas) y avestruces, especies de las cuales se obtiene carne y piel.

* + **Clases y características**

Los sistemas pecuarios se pueden agrupar en diferentes clases dependiendo, básicamente, de factores como el destino de la producción, tamaño de las explotaciones, el volumen de las inversiones y el tipo de especie en el que se basa la explotación.



De acuerdo con los criterios anteriormente mencionados es posible obtener la siguiente clasificación:

**Tabla 2**

*Clasificación de los sistemas pecuarios*

| Criterio | Clasificación | Características |
| --- | --- | --- |
| Tamaño de las explotaciones | Extensivas | Se emplean grandes extensiones de terreno para sostener un relativo bajo número de animales. Es altamente empleado en sistemas como la producción de bovinos y algunas especies de ovinos y caprinos. |
| Semi – intensivas | Se hace un uso más eficiente del espacio. El número de animales por unidad de área es mayor que en los sistemas extensivos. Generalmente se suplementa la nutrición con alimentos concentrados u otro tipo de alternativas. |
| Intensivas | Se aprovecha al máximo el espacio disponible y el pastoreo es muy restringido. La alimentación de los animales depende casi en su totalidad de los suplementos. |
| Destino de la producción | Industrial | La mayor parte de la producción se comercializa directamente a la industria. Se abastecen principalmente materias primas para su transformación, como es el caso de la leche, las pieles y la lana de las ovejas. |
| Abastecimiento | El destino de la producción son los centros de abasto locales o regionales. Los sistemas de comercialización y los criterios de calidad difieren de los que se requieren en la industria. Los productos no tienen procesos industriales, sino que por el contrario van directamente al consumidor. |
| Autoabastecimiento | La producción se destina única y exclusivamente a atender las necesidades alimenticias del productor. No se realiza un proceso de comercialización. |
| Volumen de las inversiones | Grandes | Son aquellas que poseen un gran capital para el desarrollo de la actividad productiva. De acuerdo con Finagro en esta clasificación están los productores cuyos activos superan los 5.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes. (Finagro 2022) |
| Medianas | En estas explotaciones también se destinan grandes capitales al sistema productivo, están entre los 284 y los 5.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes. (Finagro 2022) |
| Pequeñas | Son explotaciones en las que el capital de los productores es inferior a 284 salarios mínimos mensuales legales vigentes. (Finagro 2022) |
| Tipo de especies | Mayores | Especies de gran tamaño como ovinos, bufalinos o equinos. |
| Menores | Especies de menor tamaño como aves de corral, conejos, porcinos, ovinos y caprinos. |
| Etapa de desarrollo del sistema productivo | Convencionales | Son especies que tienen alto grado de reconocimiento dentro de los consumidores, son popularmente comercializadas para el consumo directo o la industria, por ejemplo, carne de res, de pollo, huevo, leche o carne de cerdo. |
| No convencionales | Son especies que no se comercializan en la misma proporción que las convencionales. No tienen un alto grado de reconocimiento dentro de los consumidores o el uso que se les da no es muy popular, como es el caso de la leche de búfala, la carne de algunos reptiles. |
| Promisorias | Son especies que se encuentran en etapas exploratorias como ocurre con proteínas procedentes de insectos, la carne de lombriz o la carne de avestruz. |

* + **Componentes**

Visualice con atención el vídeo que se muestra enseguida; entérese de las generalidades de los principales componentes de un sistema pecuario. Procure llevar registro de lo más destacado en su libreta personal de apuntes:



En relación con los componentes de un sistema de producción pecuario, tenga en cuenta:

Dedo Índice, Señalando, Puntero, ManoDedo Índice, Señalando, Puntero, Mano



****

**.**

****

* + **Programación de actividades**

Uno de los elementos más importantes en la empresa agropecuaria es el desarrollo de las actividades de planeación estratégica, pues es a partir de allí que se definen los objetivos, metas, planes de producción, recursos y responsables para cada actividad dentro de la organización.



Para que el ejercicio de planeación sea acertado es necesario identificar las metas de producción y las acciones que conducirán a la obtención de los resultados esperados, lo cual será posible teniendo en cuenta los planes de trabajo, los cronogramas y los parámetros productivos.

* 1. **Planes de trabajo**

El plan de trabajo es un documento en el cual se incluye toda la información que se requiere para el desarrollo de un proyecto; allí se establecen los objetivos, procesos y tiempo estimado que requerirá realizar las tareas. Los principales elementos que constituyen un plan de trabajo son los que evidencia la figura que se muestra enseguida:

**Figura 1**

*Elementos que conforman el plan de trabajo*



Para la elaboración de un plan de trabajo, en primera instancia, se deben formular los objetivos estratégicos, los cuales deben ser precisos, medibles y realizables en una escala de tiempo determinada.

Estos, son algunos aspectos clave de la formulación del plan de trabajo, sus objetivos y demás elementos constitutivos:



* 1. **Cronogramas**

El cronograma es una representación gráfica en la cual se plasman las actividades que se deben desarrollar y el tiempo del que se dispone para su realización. Es una herramienta de planeación muy eficiente debido a que permite hacer un seguimiento muy preciso de las actividades y facilita la identificación de retrasos o avances en la ejecución del plan de producción.



Observe, en los siguientes ejemplos, cómo el cronograma debe contener las actividades que, de una u otra forma, contribuyen al logro de alguno o varios de los objetivos estratégicos de la empresa:

**Tabla 3**

*Ejemplo de componentes del plan estratégico de la empresa pecuaria*

| Objetivo estratégico | Metas | Actividades |
| --- | --- | --- |
| Mejorar en un 20 % la producción de leche en la finca La Herradura | Aumentar en 30 % el área sembrada en pastos mejorados | * Renovar 10 hectáreas de praderas. * Sembrar 500 árboles forrajeros. * Fertilizar 8 hectáreas de praderas. * Controlar arvenses en 6 hectáreas de praderas. * Sembrar pastos mejorados en 6 hectáreas. |
| Implementar Buenas Prácticas Pecuarias | * Capacitar al 100 % de los colaboradores en BPP. * Contratar una firma certificadora en BPA. * Adecuar la señalización de las áreas de la finca. |
| Suplementar al 100 % de las vacas de ordeño. | * Diseñar una ración alimenticia. * Elaborar la ración. * Suplementar las vacas al momento del ordeño. |

**Tabla 4**

*Ejemplo de cronograma de actividades de la unidad productiva*

| *Cronograma de actividades*  *Finca La Herradura*  *Meta estratégica: Aumentar en 30 % el área sembrada en pastos mejorados* | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | *Mes 1* | | | | *Mes 2* | | | | *Mes 3* | | | | *Mes 4* | | | | *Mes 5* | | | | *Mes 6* | | | |
| *Renovar 10 hectáreas de praderas.* |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| *Sembrar 500 árboles forrajeros.* |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| *Fertilizar 8 hectáreas de praderas.* |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| *Controlar arvenses en 6 hectáreas de praderas.* |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| *Sembrar pastos mejorados en 6 hectáreas.* |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

El modelo de cronograma más empleado es el denominado “**Diagrama de Gantt**” en el cual se relacionan, de una forma precisa, las actividades y los tiempos establecidos para su ejecución. Con este esquema es posible subdividir las tareas en componentes más pequeños, los cuales son fácilmente verificables.



Dentro de las consideraciones, no solo más importantes, sino necesarias que deben tenerse en cuenta y aplicarse, en la elaboración de un cronograma, se encuentran:

* Conocer la secuencia lógica de las tareas que contribuirán al logro del objetivo.
* Establecer qué actividades se relacionan entre sí.
* Estimar los tiempos necesarios para la ejecución de las actividades.
* Ubicar las actividades dentro del horizonte de tiempo del proyecto.
  1. **Parámetros productivos**

Insertar del CF 01 - PROGRAMA GESTIÓN DE EMPRESAS PECUARIAS 722220 – COMPETENCIA 270501099 - **PUNTO 1.5 PARÁMETROS PRODUCTIVOS**. Nombre del componente: Consideraciones para el establecimiento y operación de unidades productivas pecuarias.

Enlace a carpeta FINAL X VIRTUALIZAR de ese programa, de ese componente 01: <https://drive.google.com/drive/folders/1dftN_WheRbgCOI4NReWFArx63GFcoTYu?usp=sharing>

1. **Buenas prácticas pecuarias**

Las buenas prácticas (agrícolas y pecuarias) consisten en “la aplicación del conocimiento disponible a la utilización sostenible de los recursos naturales básicos para la producción, en forma benévola, de productos agrícolas alimentarios y no alimentarios inocuos y saludables, a la vez que se procuran la viabilidad económica y la estabilidad social”. Compañía Nacional de Chocolates (2019)



Por su parte, con base en la legislación colombiana, las buenas prácticas se relacionan con aquellas que se deben llevar a cabo en los sistemas pecuarios para disminuir los riesgos físicos, químicos y biológicos que puedan llegar a afectar la salud de los consumidores.

Ahora bien, según el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) las buenas prácticas pecuarias se basan en cuatro principios fundamentales, a partir de los cuales se desprenden todos los conceptos y actividades que comprenden este nuevo enfoque de la actividad productiva. Estos son:



* 1. **Normativa**

En Colombia existe una normatividad importante en los aspectos relacionados con la actividad productiva agropecuaria, la cual abarca varias leyes y decretos, además de resoluciones del ICA y varios CONPES.

La normativa relacionada con las buenas prácticas pecuarias es bastante amplia en la legislación colombiana e, incluso, gracias al trabajo del ICA, existen disposiciones importantes para las explotaciones bovinas, porcinas, ovinas, caprinas y de équidos por medio de las cuales se busca contribuir a la inocuidad de los productos y al bienestar animal principalmente.



En la tabla que se muestra a continuación, reconozca los pliegos más importantes de la normatividad vigente:

**Tabla 5**

| Pliegos más importantes de la normatividad vigente CONPES 3675 julio de 2010 | Política nacional para mejorar la competitividad del sector lácteo colombiano: se proponen estrategias para mejorar la productividad del eslabón primario de la cadena láctea en las regiones productoras. |
| --- | --- |
| CONPES 3376 septiembre de 2005 | Política sanitaria y de inocuidad para las cadenas de la carne bovina y de la leche: se proponen alternativas para el mejoramiento del estatus sanitario de las cadenas láctea y de la carne bovina para el fortalecimiento de la competitividad del sector. |
| CONPES 3676 julio de 2010 | Política sanitaria y de inocuidad para las cadenas de la carne bovina y de la leche: busca consolidar la política sanitaria y de inocuidad para mejorar la competitividad del sector, favorecer la salud pública y facilitar el acceso a mercados. |
| Decreto 1500 de 2007 | Establece las directrices para la inspección, vigilancia y control de los productos cárnicos para el consumo humano, así como los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en la producción primaria. |
| Resolución ICA 76509 de 2020 | Se establecen los requisitos para obtener la Certificación en Buenas Prácticas Ganaderas BPG en la producción porcina. |
| Resolución ICA 68167 de 2020 | Se establecen los requisitos para obtener la certificación en Buenas Prácticas Ganaderas BPG en la producción de carne de bovinos y/o bufalinos. |
| Resolución ICA 20277 de 2018 | Se establecen los requisitos sanitarios y de inocuidad para obtener la certificación en Buenas Prácticas Ganaderas BPG en la producción primaria de ovinos y caprinos. |
| Resolución 67449 de 2020 | Establece los requisitos para obtener la certificación en Buenas Prácticas Ganaderas BPG en la producción de leche. |
| Resolución 7953 de 2017 | Se establecen los requisitos sanitarios y de bienestar animal para obtener la Certificación en Buenas Prácticas Ganaderas – BGP en la producción primaria de équidos, con destino a la recreación, trabajo y deporte. |
| Decreto 616 de 2006 | Se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos que debe cumplir la leche para el consumo humano que se obtenga, procese, envase, transporte, comercializa, expenda, importe o exporte en el país. |
| Ley 1774 de 2016 | Establece sanciones para quienes cometan delitos contra la vida e integridad física y emocional de los animales. |

* 1. **Programas de certificación**

Insertar del CF 04 – PROGRAMA GESTIÓN DE EMPRESAS PECUARIAS 722220 – COMPETENCIA 270501090 - **PUNTO 3.2 IMPLEMENTACIÓN** (BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS). Nombre del componente: Programación De La Producción Pecuaria

Enlace a carpeta FINAL X VIRTUALIZAR de ese programa, de ese componente 04:

<https://drive.google.com/drive/folders/1HWBvjzxiWWmANeSeEaxXW2cFx4LJq9TG?usp=sharing>

1. **Programa de producción**

El programa de producción es una herramienta de planificación operativa en la cual se establecen los pormenores del proceso productivo, en lo relacionado con la identificación plena del tipo de bienes a producir, las cantidades que se comercializarán y el tiempo del cual se dispone para la entrega del producto.



El programa de producción depende de varios factores, entre los cuales se encuentran:

* El destino de los bienes producidos.
* El volumen de la demanda.
* La disponibilidad de materias primas.
* Los hábitos de consumo.
* La capacidad instalada de la empresa pecuaria.



Los elementos básicos del programa de producción se pueden agrupar así:



La formulación del programa de producción es una labor que demanda un alto nivel de concentración de parte del equipo de trabajo de la empresa pecuaria y que requiere del conocimiento profundo de sus potencialidades y necesidades.

Para obtener un programa de producción eficiente y que responda a las necesidades reales de la empresa es fundamental tener en cuenta los siguientes pasos:



1. **Plan Sanitario**

Insertar del CF 04 – PROGRAMA GESTIÓN DE EMPRESAS PECUARIAS 722220 – COMPETENCIA 270501090. **PUNTO 6 CON TODOS SUS NUMERALES: PLAN SANITARIO** Nombre del componente: Programación De La Producción Pecuaria

Enlace a carpeta FINAL X VIRTUALIZAR de ese programa, de ese componente 04:

<https://drive.google.com/drive/folders/1HWBvjzxiWWmANeSeEaxXW2cFx4LJq9TG?usp=sharing>

1. **Plan de Alimentación**

Insertar del CF 04 – PROGRAMA GESTIÓN DE EMPRESAS PECUARIAS 722220 – COMPETENCIA 270501090 - **PUNTO 7 CON TODOS SUS NUMERALES: PLAN DE ALIMENTACIÓN** Nombre del componente: Programación De La Producción Pecuaria

Enlace a carpeta FINAL X VIRTUALIZAR de ese programa, de ese componente 04:

<https://drive.google.com/drive/folders/1HWBvjzxiWWmANeSeEaxXW2cFx4LJq9TG?usp=sharing>

1. **Manejo de crías**

Insertar CF 15 – PROGRAMA GESTIÓN DE EMPRESAS PECUARIAS 722220 – COMPETENCIA 270501090 - **PUNTO 7 CON TODOS SUS NUMERALES: MANEJO DE CRÍAS** Nombre del componente: Manejo De Las Especies Pecuarias

Enlace a carpeta FINAL X VIRTUALIZAR de ese programa, de ese componente:

<https://drive.google.com/drive/folders/1tAJihM5vkfnLK4Bi7XXjqg8Y2-x-0dWe?usp=sharing>

1. **Software pecuario**

Insertar del CF 04 – PROGRAMA GESTIÓN DE EMPRESAS PECUARIAS 722220 – COMPETENCIA 270501090 - **El PUNTO 8 COMPLETO** Nombre del componente: Programación De La Producción Pecuaria

Enlace a carpeta FINAL X VIRTUALIZAR de ese programa, de ese componente 04:

<https://drive.google.com/drive/folders/1HWBvjzxiWWmANeSeEaxXW2cFx4LJq9TG?usp=sharing>

1. **SÍNTESIS**

En este punto, le invitamos a visualizar con atención el esquema que aquí se presenta; analice su estructura, conceptos y referencias teórico prácticas. Recuerde registrar lo más importante, en su libreta personal de apuntes.

Diagrama

Descripción generada automáticamente

1. **ACTIVIDADES DIDÁCTICAS**

| DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD DIDÁCTICA | |
| --- | --- |
| Nombre de la actividad | Programando la producción pecuaria |
| Objetivo de la actividad | Reforzar los conocimientos sobre planificación de la unidad pecuaria, con base en lo estudiado en el componente formativo. |
| Tipo de actividad sugerida | Interfaz de usuario gráfica  Descripción generada automáticamente |
| Archivo de la actividad  (Anexo donde se describe la actividad propuesta) | Actividad\_Didactica\_1 (Anexos). |

1. **MATERIAL COMPLEMENTARIO**

| Tema | Referencia APA del Material | Tipo de material  (Video, capítulo de libro, artículo, otro) | Enlace del recurso o  archivo del documento o material |
| --- | --- | --- | --- |
| 2. Sistema de producción pecuario | Bertotti Producciones. (2020). *Construcción adecuada de toriles, mangas y callejones para vacunos* [Video]. YouTube. | Video | <https://www.youtube.com/watch?v=OQH0Tsy9NyU> |
| 2. Sistema de producción pecuario | Canal de los Llanos (2021). *Construcciones de gallineros y galpones.* [Video]. YouTube. | Video | <https://www.youtube.com/watch?v=ptwG8jnd2XY> |

1. **GLOSARIO:**

| TÉRMINO | SIGNIFICADO |
| --- | --- |
| Asnales | hace referencia a la explotación y aprovechamiento de los asnos. |
| Bretes | también se conocen como calcetas. son pasadizos estrechos hechos generalmente de madera que se usan para conducir el ganado de un punto a otro dentro de las instalaciones. |
| Doble propósito | Se refiere al tipo de explotación pecuaria en la cual se obtienen dos beneficios con la misma especie pecuaria: como carne y leche en producción bovina o carne y lana en ovinos. |
| Inocuidad alimentaria | Esta abarca todas las medidas y actividades enfocadas en la protección de la salud de las personas relacionada con la calidad de los alimentos. |
| Mulares | Relacionado con la explotación y aprovechamiento de las mulas, las cuales provienen del cruce de un burro con una yegua. |
| Piensos | Son alimentos secos que se proporcionan al ganado para suplementar el pastoreo. |
| Silvícola | Se relaciona con la explotación y beneficio de especies arbóreas, maderables y no maderables. |
| Traspatio | Se relaciona con las explotaciones pecuarias que se desarrollan con baja tecnificación en la parte posterior o alrededor de las viviendas campesinas. |

1. **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Compañía Nacional de Chocolates (2019). *Buenas prácticas agrícolas en el cultivo, beneficio y comercialización de cacao.* <https://chocolates.com.co/wp-content/uploads/2020/06/buenas-practicas-agricolas.pdf>

Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES, 2010). *Política nacional para mejorar la competitividad del sector lácteo colombiano.* <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/direcciones/Documents/d.angie/conpes%203675.pdf>

CONPES (2005). *Política sanitaria y de inocuidad para las cadenas de la carne bovina y de la leche.* <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3376.pdf>

CONPES (2010). *Consolidación de la política sanitaria y de inocuidad para las cadenas láctea y cárnica.* <https://www.ica.gov.co/getattachment/3b31038a-72ba-40f9-a34d-cecd89015890/2010cp3676.aspx>

Decreto 1500 de 2007. [Ministerio de la Protección Social]. Por el cual se establece el reglamento técnico a través del cual se crea el sistema oficial de inspección, vigilancia y control de la carne, productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos destinados para el consumo humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación. Mayo 04 de 2007. <https://corponarino.gov.co/expedientes/juridica/2007decreto1500.pdf>

Decreto 616 de 2006. [Ministerio de la Protección Social]. Por el cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos que debe cumplir la leche para el consumo humano que se obtenga, procese, envase, transporte, comercializa, expenda, importe o exporte en el país. Febrero 28 de 2006. <https://www.ica.gov.co/getattachment/15425e0f-81fb-4111-b215-63e61e9e9130/2006d616.aspx>

Decreto 1072 de 2015. [Presidencia de la República de Colombia]. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Mayo 26 de 2015. <http://egresados.bogota.unal.edu.co/files/normatividad/Decreto%201072%20de%202015.pdf>

Ley 1774 de 2016. Por medio de la cual se modifican el Código Civil, la Ley 84 de 1989, el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones. Enero 06 de 2016.

Ministerio de Trabajo (2022). *Normatividad.* <https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/marco-legal>

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2021)*. Propuesta de nueva clasificación de tipo de productor para la comisión nacional de crédito agropecuario.* <https://www.finagro.com.co/sites/default/files/jt_tipos_de_productor.pdf>

Resolución 76509 de 2020. [Instituto Colombiano Agropecuario]. Por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener la certificación en buenas prácticas ganaderas BPG en la producción porcina. Septiembre 25 de 2020.

Resolución 68167 de 2020. [Instituto Colombiano Agropecuario]. Por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener la certificación en Buenas Prácticas Ganaderas BPG en la producción de carne de bovinos y/o bufalinos. Mayo 20 de 2020.

Resolución 20277 de 2018. [Instituto Colombiano Agropecuario]. Por la cual se establecen los requisitos sanitarios y de inocuidad para obtener la certificación en Buenas Prácticas Ganaderas BPG en la producción primaria de ovinos y caprinos. Febrero 7 de 2018.

Resolución 67449 de 2020. [Instituto Colombiano Agropecuario]. Por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener la certificación en Buenas Prácticas Ganaderas BPG en la producción de leche. Mayo 8 de 2020.

Resolución 7953 de 2017. [Instituto Colombiano Agropecuario]. Por la cual se establecen los requisitos sanitarios y de bienestar animal para obtener la Certificación en Buenas Prácticas Ganaderas – BGP en la producción primaria de équidos, con destino a la recreación, trabajo y deporte. Junio 28 de 2017.

1. **CONTROL DEL DOCUMENTO**

|  | Nombre | Cargo | Dependencia | Fecha |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Autor (es) | Carlos Andrés Sánchez Suárez | Experto Temático | Regional Tolima - Centro Agropecuario La Granja | Abril de 2022 |
| Fabián Leonardo Correa Díaz | Diseñador Instruccional | Regional Norte de Santander - Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios | Abril de 2022 |
| Andrés Felipe Velandia Espitia | Asesor Metodológico | Regional Distrito Capital – Centro de Diseño y Metrología |  |
| Rafael Neftalí Lizcano Reyes | Responsable Equipo Desarrollo Curricular | Regional Santander - Centro Industrial del Diseño y la Manufactura | Abril de 2022 |
| Sandra Patricia Hoyos Sepúlveda | Corrección de estilo | Regional Distrito Capital - Centro de Diseño y Metrología | mayo 2022 |

1. **CONTROL DE CAMBIOS**

|  | Nombre | Cargo | Dependencia | Fecha | Razón del cambio |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Autor (es) |  |  |  |  |  |